

Rad No.: 25-240-137894

Barranquilla, 8/08/2025

Señor(a)  
JUAN MANUEL HERNANDEZ ACOSTA  
Carrera 7A No. 2 – 67  
Guacamayal

Contrato: 17193068

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de julio de 2025, radicada bajo el No. CG 25-000944, relativa al **Seguro Proxequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 7A No. 2 – 67 de Guacamayal, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, los seguros cobrados a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fueron tomados de manera voluntaria.

No obstante, nos permitimos informarle que para la anulación del mencionado seguro es necesario demostrar la calidad en la que actúa, si es propietario del predio anexar copia del certificado de tradición y libertad no mayor a 30 días, copia de la escritura pública o protocolaria, en los casos que los inmuebles no cuenten con certificado de tradición, si es arrendatario contrato de arrendamiento y para los dos casos copia de la cédula de ciudadanía.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBI BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
229610595